Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1765

SALTA, 30 de octubre de 2014
Expediente N° 10.849/14

VISTO:

El pedido efectuado por el C.U. Miguel A. Aguirre – Encargado del Area de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita la compra de equipos de informática con destino a la Sala de Informática, de esta Facultad por el monto total estimado de Pesos Ciento cuarenta y un mil ($ 141.000,=).

Que el presente gasto será atendido con los fondos YMAD – Resolución CS N° 346/14.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Art. 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que a fs. 6 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15521 de fs. 7.

Que por encontrarse ausentes las autoridades de esta Facultad, por Resolución RDNAT-2014 – 1760, se encomienda la atención de las cuestiones inherentes al Decanato a la Lic. Carmela Adamo los días 29, 30 y 31 de octubre de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA CONSEJERA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 18/14-FCN, en el marco del Artículo 19 del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01, tendiente a lograr la adquisición de equipamiento, con destino a la Sala de Informática de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 6, que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 18/14-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 1765

SALTA, 30 de octubre de 2014
Expediente N° 10.849/14

Titulares
C.U. Miguel Angel Aguirre
Ing. Silvia P. Ortín Vujovich
Dra. Teresita del V. Ruiz

Suplentes
Lic. Claudia Campagna
Lic. Mirian Gil
Srta. Aida V. Mercado

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 06 de noviembre de 2014, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento cuarenta y un mil ($ 141.000,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos YMAD asignados mediante Resolución CS N° 346/14.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.
fav.

HILDA ROSA MERCADO
Directora Gral.Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. CARMELA ADAMO
a/c Decanato
Facultad de Ciencias Naturales